

Señor D. Blas Martínez Cortés, D. Judgen-
cio Rivera, D. Diego Rodríguez de Sepeda,
Regid. D. Pedro Manuel Suid. parr. y acor.
Daron lo siguiente

Abre portuna
al puerto de
Garbano es

Se cose una Hermandad de Santiago Bay
Vecino de esta ciudad, en la que expresa
que no habiendo querido pagar para el ar-
rendamiento del puerto de Garbano vecino
de esta ciudad, situado en las riberas publicas
de esta ciudad hace la postura de cuatro-
cientos años para todo el año venidero
de mil ochocientos veinte y dos, pagadero,
p. diez adelantado, dase las mismas
condiciones que el actual arrendador lo
tiene. Contenido p. esta siguiente acuerdo:
Que se bien edito señalando su re-
trato p. el día veinte y nueve del cor-
te en este Ayuntamiento y en virtud de lo
acordado en sesión celebrada en la ma-
ñana de hoy del actual se vio el infor-
me que sigue cumpliendo con el ante-

M. J. M. B. C.
la Reina v. l. g.
gen. de Bayona
p. de Garbano
al Comercio

